



ACTA N° 93-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 2 de junio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Marisol Aguilera y Maite Uria de Castillo; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

En representación de los Decanos de Estudios Profesionales y Estudios de Postgrado, asistieron los profesores Roger Soler y Ramón Villasana, respectivamente; y por la Directora de la Comisión de Planificación, la Arq. Rosa María Guardia.

Asistió como invitado el Lic. René Rivero, Director de Desarrollo Estudiantil para la discusión del punto 11 del Orden del Día.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir los puntos "Informe de la Comisión de Convenios" y "Otorgamiento de la Mención "Graduado con Honores".

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 93-11, 93-12 y 93-13
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Informe de la Comisión de Convenios
6. Otorgamiento de Mención "Graduados con Honores"
7. Modificación del Calendario de elecciones de la representación profesoral ante los Consejos.
8. Solicitud de inclusión de permiso dentro del Art. 87



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

9. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria
10. Cronograma para la discusión del Reglamento General de la USB
11. Proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil
12. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. El Rector informó que el 3-5-93 el Ministerio de Hacienda dictó sin previo aviso una resolución donde no reconoce los Cursos de Capacitación Aduanera que imparte FUNDEC-USB en las distintas regiones del país, lo que deja a los estudiantes en una situación de indefinición. En vista de que las gestiones realizadas han resultado infructuosas se intentará una demanda de nulidad de esa resolución, a cuyos efectos solicitó autorización y así se acordó, para que en nombre de la Universidad Simón Bolívar se otorgue poder al abogado JOSE MARIA GORDO (Cédula de Identidad N° 3.556.332).
2. Solicitó y así se acordó, autorización para recibir a nombre de la USB una donación que hace la Empresa SIEMENS consistente en equipos Simatic 101U y sus periféricos por un monto de Bs. 500.000,00, que serán utilizados en la Sección de Control del Laboratorio "C".
3. Informó que el pasado martes se realizó una reunión de la Comisión Bicameral del Congreso de la República que tiene a su cargo lo relativo a los créditos adicionales, con la asistencia de los Ministros de Educación, Hacienda y de Planificación Nacional (Cordiplan), asistiendo asimismo como invitados los Rectores de las universidades nacionales, el Director de la OPSU y otros representantes del sector universitario. Indicó que el Ministro de Educación, en su carácter de Presidente del CNU, insistió en la necesidad de la aprobación de los créditos adicionales solicitados por las universidades para cubrir las deficiencias presupuestarias, pero advirtió que debido a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, dichos créditos sólo podrán ser aprobados cuando existan los recursos para ello y no en base a posibles ingresos, como se venía haciendo.

Agregó el Rector, que el Ministro de Hacienda realizó una amplia exposición sobre el Presupuesto de la Nación para



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

1993, resaltando que así como las universidades formularon un presupuesto ficticio, reconociendo deudas por 33 mil millones de bolívares, el Presupuesto Nacional se ajustó con partidas de Letras del Tesoro por un monto de 133 mil millones, basándose en que enero de 1993 se aprobarían nuevos impuestos nacionales. Ello ha ocasionado un retardo en la Tesorería Nacional para atender sus compromisos y que se hayan acumulado un gran número de solicitudes de pago, destacando asimismo, que tampoco existen recursos para amortizar la deuda externa. Manifestó que por las razones expuestas no estaban dadas las condiciones para la aprobación de los créditos adicionales, pero sin embargo el Ejecutivo Nacional estaba dispuesto a estudiar la solicitud a través de la OCEPRE, dándole prioridad a los gastos rígidos de las universidades para 1993, trasladando otros para 1994, bien en el presupuesto o en la Ley Paragua de 1994. En cuanto al pago de prestaciones sociales considerado como un problema nacional, se buscaría la solución correspondiente.

Indicó el Rector que también intervino el Ministro de Cordiplan, quien después de explicar los mecanismos que viene utilizando ese organismo para disminuir el Presupuesto Nacional, manifestó que las universidades deben revisar los aranceles de los servicios que prestan y al referirse al financiamiento de la Educación Superior opinó que en ese sentido no se ha avanzado, sino que por el contrario, el Estado a través de CONICIT contrató aproximadamente 100 millones de dólares para el apoyo de programas de investigación y desarrollo y tiene previsto 100 millones más para las plantas físicas de las universidades, proyectándose aumentar esos montos por vías específicas y no por el gasto corriente. Dicha intervención produjo cierto malestar en el seno de la reunión.

Manifestó el Rector que los Rectores fueron enfáticos al afirmar que las universidades habían aprobado un presupuesto deficitario con el compromiso expreso del Ministro de Educación de lograr el financiamiento requerido, como en 1992, y así se hizo constar en el acta correspondiente. Agregó que luego de otras intervenciones se acordó designar una comisión constituida por representantes del Congreso de la República, OCEPRE, ME, OPSU y los Rectores de UCV, ULA, UDO, USB, LUZ y congresantes con experiencia en el ámbito universitario, que tendrá a su cargo lo siguiente:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

1. Lograr antes del 30-6-93 una solución para las insuficiencias del presupuesto de las universidades de 1993, lo que podría hacerse a través de la reformulación general del Presupuesto de la Nación. Al mismo tiempo se revisarán las deudas del 92, las cuales ameritan su pago inmediato.
2. Buscar soluciones para el presupuesto 1994, tomando en consideración lo relativo a las Normas de Homologación y sus incidencias.
3. Incorporar en la Ley Paraguas 1994 los aspectos no atendidos en 1993.
4. Avocarse a presentar las reformas de carácter legislativo que sean necesarias para aprobar la Ley de Financiamiento de la Educación Superior y otras medidas que se consideren necesarias para lograr una estabilidad financiera a las universidades.

Finalmente, el Rector indicó que elaborará un informe sobre lo señalado para hacerlo del conocimiento de la comunidad universitaria, informando que las Autoridades Rectorales se habían reunido con los representantes gremiales y acordaron elaborar un comunicado donde conste la posición de la USB sobre la situación planteada, no sólo dando su apoyo a la solicitud de los créditos adicionales, sino también explicando su status dentro del sector universitario.

-Seguidamente intervino el Vicerrector Académico, dando lectura al proyecto de comunicado, señalando que el mismo tiene como finalidad, además de plantear la crisis económica que sufren las instituciones universitarias, demostrar al país que las universidades y específicamente la USB, han venido cumpliendo eficientemente la alta misión que se le ha encomendado en docencia, investigación y extensión.

-A continuación cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien aclaró que debido a la implementación del nuevo sistema de procesamiento de la nómina de pago en la USB, hubo una demora en la cancelación de la 2a. quincena de mayo por tener que efectuarse algunos ajustes, en tal sentido emitió una circular dirigida a la comunidad universitaria. Acotó que el Vicerrectorado Administrativo se fijó como política anunciar con un mes de anticipación el cronograma de pago correspondiente.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

II. Aprobación de las actas Nos. 93-11, 93-12 y 93-13

Recogidas las observaciones formuladas, se dieron por aprobadas las actas Nos. 93-11, 93-12 y 93-13 del Consejo Directivo.

En relación al acta 93-12, se observó que en el Calendario Académico para el Año Lectivo 1993-1994, las solicitudes de rectificación de notas ante el Consejo Académico aparecen en la 4a. semana en lugar de la 2a. semana como lo establecen las Normas del Consejo Académico sobre Solicitudes de Rectificación de Notas en su numeral 1. En tal virtud, las instancias correspondientes deben tomar las provisiones necesarias y dar cumplimiento a la normativa que regula la materia.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conoció sobre los veredictos APROBATORIOS de los siguientes trabajos de ascenso:

1. *"ESTABILIZACION ROBUSTA DE SISTEMAS ESCALARES SUJETOS A INCERTIDUMBRES PARAMETRICAS Y NO ESTRUCTURADAS"*, presentado por el Prof. JOSE FERRER SUAREZ a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. La fecha de su ascenso es el 15-4-93.
2. *"ESTUDIO DE LOS CIRCUITOS AMORTIGUADORES DE INDUCTOR-DIVIDIDO Y DE INDUCTOR COMPARTIDO Y DEL MODELAJE DE LA SIMULACION DIGITAL DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL DE POTENCIA DE TIPO GTO EN COMPUTADORAS PERSONALES"*, presentado por el Prof. VICTOR MANUEL GUZMAN a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. La fecha de su ascenso es el 1-5-93.
3. *"LA CIENCIA FICCION COMO TEMA PARA UN CURSO DE ENSEÑANZA DE INGLES EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS GENERALES DEL CICLO BASICO DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR"*, presentado por la Prof. INGRID KREKSCH a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. La fecha de su ascenso es el 1-6-93.
4. *"CONTRIBUCION AL ESTUDIO, ANALISIS Y SINTESIS DE ANTENAS PLANAS IMPRESAS"*, presentado por el Prof. DIOGENES MARCANO a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. La fecha de su ascenso es el 1-5-92.



5. "LA CORRIENTE Y LA TRANSCONDUCTANCIA DEL TRANSITOR SOI MOSFET", presentado por el Prof. ADELMO ORTIZ CONDE a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. Ascenderá el 15-3-95, al cumplir la antigüedad reglamentaria.
6. "ENFOQUES Y RESPUESTAS CONTRASTANTES EN LA INVESTIGACION DE LA LIMITACION DEL SUMINISTRO DE AGUA EN PLANTAS. CASOS DE ESTUDIOS: EL MAIZ TROPICAL Y EL BOSQUE SECO TROPICAL", presentado por la Prof. MARIA ANTONIETA SOBRADO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. La fecha de su ascenso es el 1-6-93.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

1. En base a los informes Nos. 017 y 018 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 24 y 31-5-93, anexos a las comunicaciones Nos. 37 y 38, del 25 y 31-5-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos.
2. Asimismo, se acordó comunicarle lo siguiente a los profesores que se indican a continuación.
  - Prof. CORA MARTINEZ: la renovación de su contrato estará sujeta al inicio de sus estudios de postgrado.
  - ROSESTELA PERERA; antes del término de la presente renovación, deberá cumplir con los requisitos exigidos para su ingreso al escalafón docente.
  - JOSE FELIX RODRIGUEZ: la renovación de su contrato estará sujeta al inicio de sus estudios de postgrado.
  - ROSA MARIA RUIZ: la renovación de su contrato estará sujeta al inicio de sus estudios de postgrado.
  - XIOMARA UZCATEGUI: la necesidad de desarrollar su actividad investigativa incorporándose un grupo de trabajo y publicar los resultados obtenidos en revistas arbitradas



3. Asimismo, y en relación a la renovación de contrato de la Prof. XIOMARA UZCATEGUI, se acordó solicitar al Jefe del Departamento una supervisión continua de su desempeño académico, a los efectos de su próxima contratación.

#### V. Informe de la Comisión de Convenios

En relación al informe N° 004-93 de la Comisión de Convenios, y en base a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, el Rector solicitó autorización y así se acordó, para la firma de los siguientes convenios:

1. Convenio de Cooperación entre la USB y el Ministerio de la Defensa (General): Tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación entre ambas partes para el intercambio de información científica y tecnológica, humanística y de recursos humanos, físicos y financieros, mediante acuerdos de asistencia técnica, asesoría, investigación, extensión y programas de pasantías. Las actividades se podrán realizar a diferentes niveles: técnico, pregrado, postgrado en programas conducentes a títulos de Técnico Superior, Universitario, Especialista, Maestría o Doctorado, así como a través de proyectos de investigación y desarrollo. Todo programa a ser desarrollado deberá ser objeto de un Acuerdo Específico previa aprobación del Comité Directivo que se creará entre ambas partes. Tendrá una vigencia de dos años contados a partir de su firma.
2. Convenio de Cooperación entre la USB y el Hospital Militar (Específico): Se enmarca dentro de lo estipulado en el Convenio General a suscribirse con el Ministerio de la Defensa y tiene por objeto establecer entre ambas partes proyectos compuestos de investigación y desarrollo, docencia y extensión, mediante la utilización de los recursos disponibles en ambas instituciones en el sector salud. La Universidad a través del grupo de Bioingeniería y Biofísica Aplicada se compromete a prestar asistencia en los aspectos científicos, tecnológicos, organizacionales y administrativos del Hospital.

Asimismo, y en atención al planteamiento formulado por el Prof. José Adames Mora, Presidente de la Comisión de Convenios, sobre el convenio a suscribirse entre la USB y FUNDAYACUCHO-PROGRAMA GALILEO, se acordó que la Comisión en base a la experiencia que ha adquirido y tomando en cuenta las características



de dicho Programa, presente al Cuerpo una opinión del proyecto para su consideración en más detalle.

Igualmente y para considerar y autorizar los convenios que realiza la USB, se indicó que es necesario recibir el material de apoyo y la opinión de la Comisión con más antelación. A tales efectos, el respectivo material debe enviarse a la Secretaría una semana antes de la reunión, de manera que pueda ser distribuido con el Orden del Día a los consejeros. Adicionalmente se requiere remitan asimismo a la Secretaría, el listado de los proyectos de convenios que se encuentra en tránsito a los efectos de informar a los consejeros.

**VI. Otorgamiento de la Mención "Graduados con Honores"**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 del Reglamento de Distinciones Honoríficas, se acordó otorgar la mención "Graduado con Honores" al ciudadano CARLOS J. TORELLI MILLAN (carnet N° 89-76496), en base a la comunicación N° CIE/94, del 1-6-93, de la Coordinación de los Programas en Gerencia de la Empresa.

**VII. Modificación del calendario para la elección de las representaciones profesoraes ante los Consejos**

En atención a la comunicación de fecha 24-5-93 de esa Comisión, se aprobó la modificación del calendario para la elección de las representaciones profesoraes ante los Consejos Superior, Directivo, Académico y Consejos de Divisiones de la USB y Directivo y Consejo de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral. El referido calendario fue aprobado originalmente por este Cuerpo en sesión del 28-4-93. A continuación se transcribe el calendario modificado:

- |  |   |
|--|---|
| - Inscripción de candidatos:             | Del lunes 31-5-93 al viernes 4-6-93<br><u>Hora:</u> de 8 a.m. a 12 m.<br><u>Lugar:</u><br>En Sartenejas: Edif.<br>Comunicaciones, 1er. piso.<br>En el Núcleo:<br>Centro de Votación del NUL |
| - Constitución de las mesas electorales: | Miércoles 9-6-93  |
| - Instalación de las mesas electorales   | Miércoles 23-6-93   |





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

- Propaganda electoral: Del miércoles 30-6-93 al miércoles 7-7-93.
- Acto de votación: **VIERNES 9 DE JULIO DE 1993**  
Hora:  
En Sartenejas: de 8 a.m. a 4 p.m.  
En el NUL: de 8 a.m. a 2 p.m.  
Lugar:  
En Sartenejas: (se informará oportunamente).  
En el NUL: Centro de Votación del NUL
- Escrutinios: Al finalizar el acto de votación

**VIII. Solicitud de inclusión de permiso en el Art. 87**

En relación a la comunicación N° 44, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó incluir dentro de los beneficios establecidos en el Art. 87 del Reglamento General de la Universidad, el permiso no remunerado que se le concedió a la Prof. CARMEN ELENA ALEMAN del 1-9-90 al 30-11-90 en la sesión de este Cuerpo de fecha 19-9-90. El permiso fue solicitado por la Prof. Alemán con el objeto de concluir su trabajo de grado para optar a título de Doctor en la Universidad de Londres. Dichos estudios fueron iniciados en su año sabático que concluyó el 1-9-90.

**IX. Solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria**

En relación a la solicitud de reconsideración de ubicación escalafonaria de fecha 17-5-93 de la Prof. JEANETTE GONZALEZ, se observó que no obstante la Comisión Clasificadora se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, se aprecia una situación desfavorable en la determinación de los años de antigüedad, por lo que este Cuerpo acordó admitir la referida solicitud a fin que esa Comisión emita su opinión según el procedimiento establecido.

**X. Cronograma para la discusión del Reglamento General de la USB**

En atención al cronograma presentado por las Autoridades Rectorales, se acordó dar inicio al proceso de revisión del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar. En tal sentido, se emitirá la resolución correspondiente.



En consecuencia, se le solicitará a las instancias universitarias adscritas al Rectorado, Vicerrectorados y Secretaría, que procedan a la revisión del Reglamento en base al documento presentado y envíen sus proposiciones al Secretario.

Asimismo, se acordó crear una Comisión de Recepción e Integración de Propuestas para la Revisión del Reglamento General de la USB, la cual coordinará el Secretario y la integrarán, además, la Directora de la Comisión de Planificación, un delegado profesoral y el delegado estudiantil principal ante el Consejo Directivo, debiendo presentar su primera propuesta a este Cuerpo en fecha 22-9-93.

Sobre la anterior decisión la delegada profesoral, Prof. Marisol Aguilera, salvó su voto, cuyo razonamiento se anexa a la presente acta

#### XI. Proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil

Se conoció el proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, presentado por el Lic. René Rivero, quien hizo una amplia exposición sobre la materia.

Una vez oída la exposición, se acordó que la Dirección de Desarrollo Estudiantil elabore un documento adicional que contenga los siguientes aspectos:

- las políticas generales actualizadas en relación al desarrollo estudiantil en la USB y el papel de esa Dirección como dependencia universitaria involucrada en su ejecución; la adscripción de la dependencia; su interrelación con los Decanatos y otras instancias académicas; su interacción e integración con los programas equivalentes en el NUL, todo ello en función de la formación integral del estudiante.
- El impacto económico de esta reestructuración y la disponibilidad presupuestaria que conlleva.

El proyecto en referencia, junto con el documento adicional, lo remitirá la referida Dirección a la Comisión de Planificación para su evaluación. Asimismo, el documento definitivo será presentado al Vicerrector Académico a fin de someterlo a la consideración del Consejo Académico.



XII. Puntos varios

1. La Prof. Daisy Pérez de Acosta, invitó al Simposio "Semana del Mar, Reafirmación Marítima Venezolana", auspiciado por los Institutos de Tecnología y Ciencias Marinas y Altos Estudios de América Latina, el cual se realizaría durante los días 7 al 11 de junio en la sede de Sartenejas.
2. El Prof. Pedro Aso, al referirse al nuevo sistema de carnetización que se implementará para la comunidad uesebista, solicitó que si alguna unidad opina que la utilización del carnet pueda ser ampliada, hagan llegar a la Secretaría sus sugerencias al respecto.
3. El Br. Larry Parada hizo la presentación de la revista "DELE", órgano de información y opinión de las delegaciones estudiantiles ante los Consejos de la USB, la cual ha tenido muy buena acogida por parte de la comunidad estudiantil.
4. Atendiendo la solicitud del Centro de Estudiantes, el Br. Parada dio lectura a un comunicado emitido por dicho Centro, en virtud de que el servicio de vigilancia retiró la propaganda que se pronunciaba contra el Presidente Carlos Andrés Pérez.

Al respecto, el Rector expresó que ha tenido especial cuidado en evitar el proselitismo político dentro del recinto universitario, lo que puede ser interpretado como una censura. Manifestó que las opiniones pueden ser canalizadas mediante la realización de foros donde se discutan los distintos temas nacionales, y destacó que a través de Educación Continua se está promoviendo un foro sobre el juicio al Presidente con la participación de magistrados, en el cual con elementos jurídicos y políticos se hará un análisis del hecho a través de debates. Destacó la importancia de mantener en la Universidad el respeto a las instituciones y en especial a la libertad académica, esencia de la Institución, que puede diluirse por un exceso de politización y de proselitismo ideológico así como con una falsa idea de lo que es la autonomía. Concluyó invitando a las representaciones estudiantiles a tener una conversación abierta sobre lo tratado, donde se pueda llegar a un "modus operandi" más creativo para la Institución y que no le reste a los estudiantes sus potencialidades como dirigentes.

Sobre este aspecto el Br. Parada manifestó su desacuerdo en cuanto a lo expresado anteriormente por el Rector, ya que



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

observó que ante cualquier acción y opinión estudiantil el Rector acusa insistentemente la existencia de proselitismo político. Manifestó igualmente la disposición de la delegación y la dirigencia estudiantil a discutir este tema con el Rector.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

Pedro María Áso  
Secretario



AVR/TAR/tar